

**OTRAS ENTIDADES****Universidad de Córdoba**

Núm. 3.411/2015

Habiendo resultado infructuosa la notificación cursada a doña María Ramírez de Verger Vargas de la Resolución Rectoral del expediente de reclamación de reintegro de 23 de marzo de 2015 por importe de 1.042,20 €, cantidad percibida en concepto de subvención Erasmus durante el curso 2013-2014, a devolver a la Universidad de Córdoba por incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Convenio de Subvención, y transcurrido el plazo de 10 días hábiles tras la notificación de inicio del procedimiento el día 20 de febrero en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y los días 12 de febrero a 7 de marzo de 2014 en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, sin que la interesada haya formulado alegaciones y/o presentado documentación que estimara conveniente a su derecho.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene asignadas de conformidad con el artículo 52.8 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA número 206, de 27 de octubre), de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, resuelve se proceda a notificar la Resolución recaída en el citado expediente, por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Dicha cantidad deberá ser ingresada a:

Entidad Bancaria: Cajasur.

Cuenta: General de Ingresos de la Universidad de Córdoba.

Número Cuenta: ES42 0237 6028 00 9154323757.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba o ser impugnado directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con los artículos 42.5 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y 107.1 y 116.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica para el conocimiento y a los efectos oportunos de la interesada.

Córdoba, a 29 de abril de 2015. El Rector, Fdo. Profesor Doctor José Carlos Gómez Villamandos.